

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Administración Internacional de Empresas - Master in International Business Administration (IMBA)
Universidad	IE Universidad
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe garantizar que el desarrollo del TFM sea acorde con el número de créditos verificados.

Se debe ampliar la información disponible en la guías docentes de las asignaturas y deben de estar publicadas en la web, accesibles a todos los grupos de interés, antes del periodo de matrícula de los estudiantes. Se debe mejorar la accesibilidad y la información pública del Título.

Se debe dar cumplimiento a la recomendación realizada en el informe de la Memoria Verifica sobre incrementar el número de profesores doctores que imparten docencia en el título. Este aspecto será de especial atención en futuras evaluaciones y seguimientos.

Se deben poner en marcha los mecanismos que permitan conocer la satisfacción de los egresados, el profesorado, los empleadores y el personal de administración y servicios.

Se recomienda publicar en la web la correspondencia entre las asignaturas con los módulos y materias verificadas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias del Título y su desarrollo en el plan de estudios proporciona a los estudiantes una formación adecuada para las necesidades profesionales actuales. La alta empleabilidad de los graduados y la evolución profesional de los egresados confirman esta valoración.

El diseño de la titulación mantiene el interés académico, científico y profesional, y se encuentra actualizado según los requisitos de la disciplina. Sin embargo el número de estudiantes matriculados se sitúa en torno a 360 muy por debajo de lo previsto en la memoria (600) y debería ser un elemento de reflexión.

Hay que señalar que, además, el Título cuenta con un elevado reconocimiento internacional.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En la memoria de verificación se planteó una demanda de 600 plazas al curso, si bien se ha situado notablemente por debajo. Los responsables de la titulación justifican esta situación en la coyuntura económica y social del momento. Puede concluirse de todo ello que, la aplicación de los procesos de admisión es adecuada y la demanda del título importante.

En la memoria de verificación se planteó una estructura basada en módulos y materias. En la implantación del título se han desarrollado diferentes asignaturas. La correspondencia de este conjunto de asignaturas con los módulos y materias no es suficientemente claro, lo que dificulta conocer el grado de desarrollo de los contenidos que conforman el título. Sería recomendable que en las Guías Docentes públicas se recogiera a qué módulo/materia (de las que se han detallado en la memoria verificada como estructura del título) corresponde cada asignatura.

La coordinación docente es adecuada a la vista de las evidencias sobre reuniones existentes entre los profesores del título. Sin embargo, sería pertinente requerir de los estudiantes información específica en las encuestas sobre esta cuestión.

Un aspecto importante a destacar es que para la elaboración de los TFM (que según la memoria de verificación tiene asignada una carga docente de 9 ECTS) se ha ofertado la posibilidad de hacer un examen/exposición oral de un business case que se hace de forma oral, a partir de la información entregada con una semana de antelación. Esta modalidad ha sido la general en varias de las ediciones del máster y sigue siendo una posibilidad frecuente en la última edición. La carga de trabajo que supone para el estudiante dicha opción dista mucho de los 9 ECTS que en la programación del máster tiene asignada, y establecida en la Memoria de Verificación.

El título dispone de normas de permanencia y de reconocimiento de créditos que no ha sido necesario aplicar. Los datos de permanencia son óptimos y se entiende que ello se debe tanto al riguroso proceso de admisión como a la fuerte motivación de los estudiantes y a su nivel de implicación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web de la universidad pone a disposición para los diferentes agentes interesados información

sobre las características del título sobre sus objetivos, competencias, plan de estudios y admisión. Sin embargo es necesario ampliar la información publicada especialmente en relación con el programa formativo. Existe un margen de mejora importante en cuanto a la información pública del título.

Hay dos vías de buscar información que dificultan la obtención de información sobre el título. Sería recomendable fusionar la información o bien establecer un enlace claro para obtener fácilmente la información sobre el Máster.

Las Guías Docentes que hay son reducidas (únicamente títulos de sesión y criterios de evaluación) cuando deberían contener al menos, competencias a desarrollar, planificación de la actividad, etc. Algunas asignaturas (las de carácter optativo y el TFM) no tienen la "Guía Docente". En la visita se informó de que las guías docentes completas están en el campus online accesible a los estudiantes matriculados pero, evidentemente, otros grupos de interés no pueden acceder a las mismas. Se debe ampliar la información disponible en la guías docentes de las asignaturas y deben publicarse en la web antes del periodo de matrícula de los estudiantes.

Igualmente, se debe incluir información relevante vinculada al SGIC que no están disponibles en las webs.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC proporciona información sobre los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título. Se disponen de datos de admisión y matriculación, cumplimiento del perfil de ingreso, servicios de apoyo y orientación, actividad docente, utilización de los recursos materiales y servicios, resultados académicos y satisfacción de estudiantes.

Existen procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado y otros grupos de interés, respecto al diseño. Actualmente solo se encuentran implantadas encuestas de estudiantes con la Titulación. Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los profesores, del personal de apoyo, de los egresados y empleadores para poder disponer de datos y de información cualitativa más objetiva. Existen procedimientos implantados para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado y de la inserción laboral de los graduados.

Se recomienda incorporar en la Comisión de Garantía de Calidad, la representación de todos los grupos de interés tal y como está descrito en el documento "Sistema Interno de Garantía de

Calidad del Título". No aplica valorar las prácticas externas por ser optativas y no haberse realizado ninguna en el periodo analizado. No se especifica nada sobre la evaluación y mejora de los programas de movilidad.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad complete la adecuación de su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y reactive su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado.

Existe un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones que contempla canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. No se presentan resultados relacionados con las quejas y sugerencias, salvo en el caso de las dirigidas al defensor universitario en el que se dice que no ha habido ninguna.

En el Título cuenta con el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" en el que se describen los diferentes procedimientos del SIGC, es conveniente implantar todos los procedimientos definidos en el citado documento para disponer de datos objetivos y poder realizar un análisis exhaustivo del Título. Se debe implantar los mecanismos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los grupos de interés, como por ejemplo informes de seguimiento del título, información oficial del título y comunicación de los principales resultados del título.

Se debe revisar el funcionamiento del sistema de calidad, especificando y determinando mejor las funciones y responsabilidades de los distintos órganos, sistematizando sus actuaciones y procedimentando la recogida de evidencias que permita acreditar ante instancias externas que realmente se lleva a cabo un trabajo interno de evaluación y mejora de la titulación.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han tomado medidas para incorporar las recomendaciones del informe de verificación, si bien se recomienda continuar con el incremento del porcentaje de profesorado doctor con acreditación positiva.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con profesorado suficiente y tiene la dedicación y experiencia docente necesaria. Es de destacar también la adecuada cualificación profesional del profesorado.

El porcentaje de profesores con grado de doctor (aspecto de especial seguimiento en el informe de evaluación) se situó en el 53% en el curso 2013-2014 y en el 52% en el 2014-15. Aunque puede considerarse suficiente, es conveniente que se mejore.

Existe un amplio conjunto de actividades formativas para los profesores del título que cubren tanto la actividad docente como los ámbitos de especialización. Los profesores señalan que existe disponibilidad de tiempo y recursos para realizar su actividad investigadora así como incentivos por parte de la universidad

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y resultan adecuados para el logro de los objetivos del título. La institución cuenta con muy buenas instalaciones físicas e infraestructuras (aula, bibliotecas, salas de estudios, etc.), siendo muy adecuadas para el volumen de estudiantes que tiene. La disponibilidad de medios informáticos resulta adecuada. Los estudiantes muestran una satisfacción suficiente alcanzando valores entre 3,65 y 4,23 sobre 5, si bien en la visita se ha puesto de manifiesto un deseo de que el servicio de inserción profesional realice un mayor apoyo a la búsqueda de empleo fuera de España y de Europa. Esto puede resultar especialmente importante dada la diversidad de procedencias de los estudiantes así como la naturaleza de los estudios.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente y se encuentran implicados en la mejora continua del Título. No se ha encontrado una valoración por parte de los estudiantes sobre los servicios

prestados por el personal de administración y servicios, más allá de la información que se pueda transmitir en reuniones entre delegados dirección.

Se recomienda que se diseñe algún sistema de recogida de opinión de carácter cuantitativo de los distintos grupos implicados sobre la calidad de los servicios y recursos de apoyo a la impartición del título

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A partir de la documentación y evidencias aportadas se puede concluir que el desarrollo del plan de estudios garantiza una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes del título . Por otro lado, la tasa de éxito de un 100%, la alta satisfacción global de los estudiantes y la alta empleabilidad del título corroboran también que los estudiantes alcanzan los objetivos del Título.

Sería conveniente que se recoja información de forma cuantitativa y sistemática sobre la adquisición, por parte de los estudiantes, de las distintas competencias que configuran el título, a partir de las opiniones de los propios estudiantes, egresados, empleadores, etc. En todo caso, las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores en cuanto a éxito son muy elevados con tasas de aprobados del 100% y sin que se produzcan abandonos. Estos valores son resultado tanto de la calidad del proceso formativo como de la importante demanda de plazas que permite seleccionar a los candidatos más preparados que cuentan, por tanto, con una gran motivación.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción profesional son muy positivos y constituyen un punto fuerte del título. Igualmente es destacable el trabajo realizado por el Departamento de Carreras Profesionales de la Universidad, no solo en el estudio de la inserción, sino en la generación de ofertas de trabajo. Se destaca que la información es completa y que se ha obtenido información de un porcentaje muy elevado de egresados (cerca del 90%).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En el SGIC dispone de procedimientos que son las encuestas de satisfacción con el título a estudiantes, profesores y personal de apoyo, si bien sólo se encuentran implantados las encuestas de satisfacción de los estudiantes con el título. Se debe diseñar algún sistema de recogida de información sistemática de carácter cuantitativo para profesores, empleadores, egresados y personal de administración y servicios que permitiera analizar de forma periódica el grado de satisfacción con los distintos elementos vinculados al título.

Los datos obtenidos de las encuestas realizadas a los estudiantes muestran en términos generales buenos resultados en aspectos relacionados con el nivel del profesorado, el diseño y organización de las asignaturas y la labor de apoyo efectuadas por la Dirección Académica a lo largo del programa formativo. Si bien el grado de respuesta a las encuestas es relativamente escaso. Se recomienda fomentar la participación de los estudiantes en las encuestas.

El Título tiene implantadas encuestas de evaluación de la actividad docente de los profesores que muestran una alta valoración del profesorado con una tendencia ascendente. Se destaca que los resultados obtenidos en las valoraciones, son discutidos en el claustro de profesores, junto con la dirección académica y se toman decisiones para implementar en el siguiente año académico.

Resulta conveniente la existencia de un buzón de quejas/sugerencias/felicitaciones al que puedan acceder estudiantes, profesores, etc con el fin de poder transmitir estos elementos con un mayor grado de libertad.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La proyección exterior del título, resulta muy satisfactoria y es uno de los puntos fuertes del mismo. Se realizan intercambios con otras instituciones y también viajes de aprendizaje a diversos destinos internacionales. Dado el carácter del título, la internacionalización está implícita en todo el contenido, en sus estudiantes y claustro de profesores.

La movilidad internacional de los estudiantes, así como la recepción de estudiantes de otras universidades es elevada, debiéndose valorar positivamente que los centros de destino son universidades de prestigio internacional.

En consonancia con todo ello, así como con el resto de elementos del título, éste goza de gran reconocimiento internacional acreditado en los rankings y publicaciones especializados.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Las previsiones contenidas en el Plan de Mejora son muy acertadas, están bien estructurado y se establecen con claridad objetivos de mejora. Incluye acciones relacionadas con la mejorara de la metodología para recabar información de los estudiantes, mejorar la nota media de la evaluación de los estudiantes a los profesores o dotar al estudiante de una mayor flexibilidad adaptando la oferta académicas a sus necesidades de desarrollo profesional y personal dentro del módulo optativo. Se asigna a cada acción un responsable, un indicador cuantificado y fechas de ejecución de inicio y fin.

Sin embargo sería conveniente incorporarse nuevos aspectos relacionados la mejorara de la información pública que ofrece el título que debería considerarse prioritaria. Igualmente debe existir una más clara correspondencia entre la información sobre planificación académica del título y la estructura de esta planificación prevista en la memoria. Otro aspecto a tener en cuenta sería mejorar la recogida de información sobre las opiniones de los egresados y empleadores.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones